

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO
MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE 2006**

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria a las 10:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SR. JOSE PORTO BRAVO
5. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
6. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
7. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ LOPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA

ANDREA MOLINA

ALICIA TORO

ANGELA ASUN

NELSON HERRERA

ÁLVARO MIÑO

ANTONIO DEFILIPPI

MIRENCHO VIDELA

ALEJANDRO VARGAS

LUIS SILVA

FERNANDO ECHEVERRIA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SECRETARIO DE PLANIFICACION
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
SECRETARIO GENERAL CORESAM

KZ

TEMAS

1. Discusión Presupuesto 2007, según cronograma.
2. Cuenta.
3. Solicitud de Asociación Gremial de Funcionarios de Conchali.
4. Varios.

PRIMER TEMA

DISCUSION PRESUPUESTO 2007, SEGÚN CRONOGRAMA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da inició a la sesión extraordinaria. Solicita al Concejo tener a bien ofrecer la palabra al señor Ricardo Montero, quien es miembro de la Dirección del CESCO - Consejo Económico y Social.

El CESCO ha realizado un trabajo sumamente serio de conocimiento y reflexión sobre la propuesta del presupuesto 2007. En la sesión pasada, se acordó que don Ricardo Montero, a nombre del CESCO, expusiera los comentarios, sugerencias y alcances que hayan destacado respecto de dicha propuesta.

El CESCO ha entregado un documento, por lo que es más fácil hacer un seguimiento al planteamiento que realizará el señor Montero.

El señor **RICARDO MONTERO**, deja establecido que el Alcalde es Presidente del Consejo Económico y Social, quien les dio toda la libertad de debatir estos puntos en forma interna. El Alcalde no participó en las reuniones, por lo que tuvo que presidirlas en su cargo de Vicepresidente del CESCO, lográndose una buena discusión respecto del presupuesto e inversión del año 2007.

Los Concejales presentes tienen en su poder un documento, que es del siguiente tenor:

“Conchalí, Diciembre 06 de 2006.

DE: CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL – CESCO
A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De nuestra consideración:

Los miembros del Consejo Económico y Social de la Comuna de Conchalí, por medio del presente documento y como lo estipula la Ley 18.695, vienen a poner en conocimiento al Honorable Concejo Municipal, las observaciones y sugerencias que este organismo asesor del Municipio cree conveniente hacer referente al Presupuesto Municipal del año 2007.

Este Consejo recibió en dos oportunidades los antecedentes referidos al Presupuesto 2007 y al Plan de Inversiones del mismo año de parte del Administrador Municipal, el cual, en general, entregó todos los antecedentes requeridos.

Producto de estas dos reuniones, hemos creído conveniente hacer esta presentación al Honorable Concejo Municipal. A continuación, un detalle de nuestras observaciones y sugerencias.

1. Constatamos que el presupuesto se ajusta a los posibles ingresos y que debido a estos ingresos, que aparecen insuficientes, hay una baja en comparación al presupuesto del año en curso.
2. Lo primero que se constata es que en el presupuesto del año 2007, no se considera una inversión directa del Municipio y su forma de financiarlo es a través de proyectos del Gobierno Central. Es así, como las inversiones contempladas para el año 2007, son con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Nacional y a los Programas de Mejoramiento Urbano - PMU.
3. Demuestra una baja sustancial, en algunos casos hasta un 60%, en áreas tan sensibles como fondos de emergencias, programas sociales, programas culturales, asistencia social, programas deportivos y organizaciones sociales. Esto, según lo expresado por el señor Alcalde, puede ser modificado durante el ejercicio financiero 2007.

Creemos necesario que este Honorable Concejo se comprometa en esa dirección y así volver a los valores necesarios para el desarrollo de estas áreas.

4. Según el Reglamento aprobado por este Honorable Concejo, en su artículo 34, estipula que el Concejo Económico y Social debe contar con un presupuesto para su funcionamiento y que éste debe ser contemplado en el presupuesto anual del Municipio. Esta partida no se encuentra en el documento que analizamos. Es necesario contemplar dicho ítem.
5. Este presupuesto carece de recursos para abordar la gestión ambiental de la comuna. Nos parece conveniente revertir dicha omisión.
6. Una mención especial nos parecen los fondos destinados a la mantención de áreas verdes, que alcanzan a la suma de M\$ 445.000. Hemos constatado, por los reclamos efectuados por dirigentes sociales o personas naturales, que esta mantención es deficiente.

Por lo anterior, tomando en cuenta las posibilidades que los contratos confieren al Municipio, (poder disminuir o suplementar estos contratos en un 30%), sugerimos que estos contratos sean disminuidos en el porcentaje antes mencionado, para que con estos recursos se implementen programas barriales con el concurso de los propios vecinos. A nuestro entender, esta modalidad permitiría comprometer a los propios vecinos en la mantención de las áreas verdes, como asimismo, otorgar una posibilidad de trabajo a muchos de ellos que hoy no la tienen.

Para administrar estos programas, sugerimos la creación de una Corporación de Desarrollo Comunal.

A continuación, algunas observaciones sobre el Plan de Inversiones 2007.

1. Se hace necesario esclarecer el financiamiento destinado a la remodelación del Estadio La Palmilla.
2. No obstante, estar de acuerdo con el mejoramiento de los colegios municipales, creemos necesario que los proyectos presentados al fondo del Programa de Mejoramiento Urbano deben ser destinados, como su nombre lo dice, al mejoramiento urbano de la comuna. Por lo tanto, los mejoramientos en establecimientos educacionales y de salud deben ser canalizados a través de los respectivos ministerios.
3. Se denota una falta de elaboración de proyectos para el mejoramiento y creación de nuevos recintos deportivos y culturales. Es necesario que el organismo municipal que elabora estos proyectos contemple estas carencias.
4. Solicitamos que durante el año 2007, se considere la creación de la Corporación Cultural de Conchalí, como asimismo, la reactivación del Concejo Ambiental Comunal. Se hace necesario la agilización de los trámites para la creación de la Corporación de Deporte Comunal, la cual durante varios años se ha estado tramitando.

Esperamos que el Honorable Concejo, al momento de aprobar el Presupuesto y el Plan de Inversiones del año 2007, tenga en consideración estas observaciones y sugerencias, que no tienen otro fin que el de colaborar en las decisiones que se toman para el desarrollo de nuestra comuna.

Sin otro particular, se despide atentamente de ustedes. Para constancia, firman los Consejeros.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece al señor Montero, destacando que, en muy pocas ocasiones, en el CESCO se ha suscitado una discusión de esta magnitud, la cual valora.

A su vez, dado que los Concejales han escuchado la exposición, le parece oportuno ofrecer la palabra, para referirse al planteamiento del CESCO o definitivamente, el Concejo acoge la propuesta para ser considerada en la aprobación final del presupuesto 2007.

Consulta, en términos metodológicos, si existe voluntad de hacerse cargo, en esta oportunidad, de cada uno de los planteamientos del CESCO o se prefiere dejar para la discusión del propio presupuesto.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que es partidaria de analizar los planteamientos del CESCO en la discusión que se tenga del presupuesto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO BRAVO**, sugiere que el Concejo Municipal se reúna con la Directiva del CESCO para tratar estos temas, teniendo en cuenta que el Consejo Económico y Social es un organismo consultivo, pero no resolutivo.

Por otra parte, el documento está firmado por 11 consejeros, pero para que tenga validez debe estar firmado por 17 Consejeros, puesto que está integrado por un total de 32 personas.

Resalta que algunas cosas del documento le llaman la atención, pero para no entrar en una discusión en esta reunión, reitera su sugerencia en cuanto a reunirse con la Directiva del CESCO, para tratar de llegar a un pronunciamiento consensuado, de manera que cuando se vote en el Concejo Municipal, todos se encuentren de acuerdo.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que lamenta la ausencia de la señora Adela Fuentealba, porque desea clarificar dos cosas. El CESCO ha realizado varias reuniones, para las cuales se necesita un quórum de 16 personas. Sin embargo, ayer se produjo una dificultad con un consejero suplente, que se considera como titular, pero para no crear problemas de vicios en el documento, se optó porque no firmara. Ese es el motivo por el cual no figuran todas las firmas. Sin embargo, en otras oportunidades, los consejeros han firmado después de sostener la reunión y nunca se ha puesto un problema por esa situación. Obviamente, el quórum reviste una formalidad en todas las reuniones, pero ayer sólo se reunieron a redactar el documento, porque el tema fue discutido en forma extensa en otras reuniones.

Respecto al planteamiento del Concejal Porto, en cuanto a que el CESCO es un ente consultivo, no resolutivo, aclara que en el documento sólo se indican observaciones y sugerencias. No se está haciendo nada más que lo que permite la ley. El documento en cuestión no obliga, sino que sólo da la posibilidad de tener una discusión respecto de distintos temas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO BRAVO**, señala al señor Montero que es partidario que el Concejo Municipal conceptué con el CESCO cómo aprobar el presupuesto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que se encuentra de acuerdo con todos los puntos expuestos en el documento, salvo en el primero, puesto que no se ajusta a los procedimientos. El resto del documento representa una propuesta muy atractiva, tanto el tema del financiamiento del CESCO, tema ambiental y Corporación de Desarrollo Comunal.

Respecto a los Proyectos PMU, considera que no hay mucho que hacer, porque se postula con proyectos que involucran muchos millones de pesos, pero finalmente no es el Municipio quien decide respecto de los mismos.

Por último, felicita a los representantes del CESCO por la elaboración de este documento, porque demuestra dedicación y tiempo.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que se suma a las felicitaciones al CESCO con respecto a la elaboración del documento, el cual encuentra muy interesante y serio. Personalmente, tiene la disposición de conversar con el CESCO, como cuerpo, para efectos de consensuar el presupuesto en conjunto. Como Concejal, le gustaría que la Municipalidad de Conchalí se hiciese cargo de cada una de las observaciones que hace el CESCO en dicho documento, a fin de entregar una respuesta más técnica.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que participó, como oyente, de la reunión del CESCO, en la cual se tomaron todos los acuerdos que se indican en el documento. No obstante, tiene una duda respecto del punto 3 del documento, en el cual se indica que "el presupuesto muestra una baja sustancial, en algunos casos hasta en un 60%, en áreas tan sensibles como fondos de emergencias, programas sociales, programas culturales, asistencia social, programas deportivos y organizaciones sociales". Dicho porcentaje no le cuadra, porque existe una baja bastante menor al 60%, de acuerdo a las presentaciones que se han realizado respecto del presupuesto.

Dado lo anterior, sugiere que se revise el tema, porque el documento del CESCO será expuesto a la comunidad y en caso de no ser efectivo ese porcentaje va a significar que la Municipalidad de Conchalí no quedará en un buen pie con la comunidad.

En segundo lugar, señala que está de acuerdo que el Concejo Municipal revise el tema ambiental de la comuna de Conchalí, por lo que sugiere que se estudie una propuesta en términos de implementar recursos en esa materia.

En el punto 6, se propone rebajar en un 30% la implementación de programas barriales, respecto de lo cual contra propone que se rebaje sólo en un 5% o 10% para comenzar y que se otorgue trabajo a los propios vecinos para que se preocupen de la mantención de las áreas verdes de la comuna.

Respecto a la creación de una Corporación de Desarrollo Comunal, señala que no está de acuerdo, puesto que eso involucra recursos para la implementación de la infraestructura y cancelar honorarios a los funcionarios que dirijan dicha organización, todo lo cual es caro. Reitera que concuerda que se establezca una fórmula para que los vecinos de la comuna de Conchalí puedan desempeñar estas tareas, lo cual debe ser manejado directamente por el Departamento de Aseo de la Municipalidad de Conchalí, no por una Corporación.

Respecto de la segunda página del documento, señala que no tiene claridad respecto de la sugerencia que se comenta, en términos que se hace necesario establecer un financiamiento destinado a la remodelación del Estadio La Palmilla, puesto que este recinto pertenece a Chiledeportes, no es de propiedad que se discuta en esta sesión ese tema en particular.

En cuanto a los recintos municipales, señala que tiene bastante conocimiento respecto al tema deportivo, por lo que sabe que se han creado canchas de baby fútbol y multicanchas en la comuna de Conchalí. Incluso, se ha incorporado electricidad a las multicanchas más antiguas. Considera que el tema del deporte es sumamente importante, por lo que se debe estudiar una política deportiva para la comuna de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a las personas presentes que guarden silencio, de lo contrario deberá suspender la sesión.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, prosigue diciendo que el tema del deporte no significa generar uno o dos campos deportivos adicionales, sino que es un tema de mayor envergadura. No obstante, está completamente de acuerdo que se solicite a Chiledeportes la entrega de los campos deportivos a la Municipalidad de Conchalí, como asimismo, está de acuerdo con la creación de la Corporación del Deporte, cuyos estatutos se encuentran en estudio en Chiledeportes. Espera que estos estudios finalicen a la brevedad.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que se suma a las felicitaciones que manifestaron el resto de los Concejales a los miembros del CESCO, puesto que se trata de un muy buen documento. Asimismo, apoya la moción del Concejal Porto en cuanto a sostener una reunión con la directiva del Consejo Económico y Social, para tener más claros los planteamientos que se indican en dicho documento.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que por primera vez se recibe un documento de análisis sumamente interesante y responsable, lo cual demuestra un cambio en términos de participación. En ese contexto, felicita a los miembros del CESCO, ya que se trata de un documento bastante claro, en el que se indican materias en las cuales se pueden concordar y otras que se pueden discutir o conversar, para efectos de llegar a una propuesta intermedia, para lo cual no es necesario reunirse con todos los integrantes del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta que, de acuerdo a la ley, se encuentran a una semana de la aprobación del Presupuesto Municipal 2007, lo cual significa que están contra el tiempo. Por lo tanto, sugiere reunirse con la directiva del CESCO un día antes de la reunión del Concejo, para analizar las propuestas planteadas en el documento.

Por otra parte, concuerda con el Concejal Aravena que se debe despejar la duda respecto a que se contempla una baja sustancial en el presupuesto, en algunos casos hasta en un 60%, en áreas tan sensibles, como fondos de emergencias, programas sociales, programas culturales, asistencia social, programas deportivos y organizaciones sociales, teniendo en cuenta que se trata de un documento público.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea aclarar que si en el Subtítulo 31 Inversión Real se indica, por ejemplo, diez pesos, no significa que se ejecute ninguna inversión en el transcurso del año, porque se encuentra abierta la posibilidad de que exista inversión.

Efectivamente, la Municipalidad de Conchalí ha sido beneficiada con recursos nacionales y sectoriales de inversión comunal, lo cual no es novedad para una comuna como ésta. Incluso, ha tomado contacto con municipios similares a Conchalí, constatando que la situación es equivalente. Esta situación se generó producto de la última Ley de Rentas, donde municipios que se encuentran en la media, como es el caso de Conchalí, han sufrido caídas en el ingreso por las exenciones que se establecen en dicha ley. Por ejemplo, en el caso de los derechos de asco y propaganda.

Por otra parte, existe una devaluación de los permisos de circulación. Esa ha sido la tendencia. En el fondo, se legisla para otorgar ciertas franquicias a la ciudadanía, lo cual se aplica en todo. Por ejemplo, en la tabla de esta sesión, se contempla discutir una solicitud del gremio municipal, respecto de lo cual se podría generar un acuerdo nacional con los municipales, profesores, salud, etcétera, pero necesariamente ese acuerdo va a incidir en el presupuesto de las municipalidades, aunque se diga que es un 50%, a futuro, va a incidir en la carga que se otorga a los municipios, al igual como se planteaba en años anteriores respecto de tareas que se asignan a los Municipios, las cuales podrían tener un financiamiento para los primeros dos o tres años, pero después el propio Ministerio se encarga de decir que al cuarto año sólo se asignará un 40% y al quinto año se asignará cero.

Por ejemplo, el Servicio Nacional de La Mujer - SERNAM, financia un Programa de Violencia Intrafamiliar y un Programa de Jefas de Hogar en Conchalí, pero sólo en un 70% o 75%, la diferencia necesariamente debe recogerla la Municipalidad de Conchalí, teniendo en cuenta que son programas creados por el ministerio respectivo, que se hacen propios por creer en la propuesta ministerial. No obstante, el ministerio no financia el 100% del programa. Incluso, se tuvo que asignar un guardia por 24 horas a la sede en la cual funciona dicho programa, producto de los posibles robos. Por lo tanto, el sueldo y las horas extraordinarias del trabajador que va a cuidar el recinto, se deben sumar al programa.

Explica que cuando se habla de centros de costos, significa el valor total del programa. Por ejemplo, se reciben muchas solicitudes de gratuidad para la piscina del balneario, de parte de los colegios, sindicatos, Juntas de Vecinos, hospitales, etcétera. Si se accede a esa solicitud significa que toda esa gratuidad es financiada por el presupuesto municipal. Por lo tanto, efectivamente no se contempla una inversión directa al 02 de enero de 2007, pero el interés del Municipio es que al 04 de abril o al 20 de mayo se pueda incrementar esa cuenta de inversiones.

Respecto de las cuentas que se indican en el punto 3 del documento, indica que efectivamente existen disminuciones en algunas cuentas. Sin embargo, en el mismo sentido, se puede indicar que a mayores ingresos o demandas, el Municipio tendrá que hacerse cargo. Va a comentar un solo detalle que le informó el Secretario General de la Corporación. Se celebró un convenio con la Universidad Católica que se encuentra inserto dentro de los programas de educación más innovadores de Conchalí, denominado PENTA UC, programa que beneficia a los jóvenes talentos de los colegios municipales. El año 2006 se aceptaron 12 alumnos de Conchalí en este programa. No obstante, la Corporación cancela alrededor de M\$ 1.000 por cada alumno que ingresa a este programa, los cuales asisten todos los viernes y sábados al Campus San Joaquín de la Universidad Católica, lo cual significa que, además, se debe financiar el costo de la movilización y, en algunos casos, también se ha



entregado la colación y algunos materiales. Además, los jóvenes son acompañados por personal del área educacional.

Reitera que, para el año 2007, la Corporación postuló 100 niños a PENTA UC, de los cuales fueron aceptados 36 alumnos y el año 2006 postularon otros 100, de los cuales ingresaron 12. La Universidad Católica efectúa un examen General de la Corporación le ha dicho que no sabe de dónde se sacarán los recursos para continuar con dicho programa, pero no renuncia a que estos niños continúen asistiendo al PENTA UC. A partir del año 2007, 48 alumnos de los colegios de Conchalí, se encontrarán en un proceso que nunca más tendrán en su vida. No se está hablando de técnicos, sino que estos alumnos desean ser matemáticos, físicos, ingenieros, arquitectos, médicos, profesores, investigadores, músicos, etcétera, de ese nivel de talentos se está hablando. Comenta que en aquellos cursos donde existe un niño talento, los profesores han detectado un mejor rendimiento de todo el curso.

Respecto de la gestión ambiental, señala que comparte plenamente con el señor Montero respecto a que existe un déficit en esa materia. No obstante, la Municipalidad de Conchalí fue capaz de formular un plan ambiental al final de los años noventa. Sin embargo, sólo se lograron rescatar alrededor de cinco o seis ejemplares del Plan Ambiental de Conchalí, porque el resto se perdió. Recuerda que se hizo un gran esfuerzo, con cooperación sueca, donde ocho municipios de Chile realizaron un plan ambiental. Este plan está en Conchalí, pero lamentablemente es sólo un documento, salvo algunas experiencias que se han efectuado en la Dirección de Aseo o por grupos independientes de la comuna que han insistido en el tema ambiental. Está consciente que se trata de un tema que requiere recursos, golpear puertas, pero tiene esperanzas que a través del Gobierno Regional se genere el Plan de Santiago Verde, el cual, al parecer, tiene cinco iniciativas de gestión ambiental en la Región, entre ellas, arborización, mejoramiento, recuperamiento de espacios, organización de grupos de reciclaje, educación, etcétera.

Respecto del Estadio La Palmilla, precisa que existe un proyecto en el Banco de Proyectos o Ideas, no tiene claro si está inserto en el Plan de Inversiones del año 2007, pero el proyecto está avalado en M\$ 81.000. Les ha manifestado tanto a los dirigentes, como a los deportistas que, como Alcalde, está dispuesto de sacar adelante este proyecto, siempre y cuando Chiledeportes transfiera al Municipio la administración de dicho estadio, puesto que de otra forma se pierde la inversión y termina siendo una dificultad. Si el Municipio administrara dicho estadio, se podría dar mayores garantías de seguridad o de uso del espacio deportivo, en este caso.

A propósito del planteamiento del Concejal Aravena, señala que las Corporaciones no son necesariamente burocráticas o sólo generan gastos, lo cual le consta, porque existen experiencias muy buenas de Corporaciones. Como Alcalde, desea realizar una muy buena experiencia corporativa, en el sentido que expresa la diversidad, suma iniciativas, esfuerzos y recursos. En el plano de la cultura y el deporte, se podría pensar en algo que estuviera en esa línea, pero si se parte colocando un ladrillo y diciendo que "no", obviamente que la idea se complica. Termina diciendo que se coordine una reunión entre la directiva del CESCO y el Concejo Municipal, para los próximos días.

El señor **RICARDO MONTERO**, solicita realizar tres comentarios finales respecto de lo que se ha expuesto en esta reunión.

1. El CESCO se preocupa bastante de las cifras. En el punto tres se indica: "*en algunos casos, hasta*", porque al revisar el presupuesto se constató que existían dos ítems del gasto social con un 60% menos que el año 2006, pero no todos los ítems se encuentran con ese porcentaje. Por esa razón, en el documento se indica "*hasta*", pero en otros ítems se asignó un 28%, 38% o 43% menos que el año 2006. Reitera que sólo en dos ítems es un 60%, pero eso no quiere decir que todo se reparte en un 60%.
2. El CESCO comparte el planteamiento del Alcalde respecto de las Corporaciones.
3. El documento que presentó el CESCO fue consensuado entre alrededor de 24 personas que participaron de una u otra reunión, lo cual no es fácil. Por ejemplo, existen muchas versiones respecto del Estadio La Palmilla, una de ellas es que Chiledeportes se encargará del proyecto. Este tema también se discutió en una actividad que se realizó el viernes pasado, a la cual fueron invitados los Concejales, Alcalde y se encontraban presentes los miembros del Club Deportivo de La Palmilla, organizaciones, Centros de Madres, etcétera. Una de las personas asistentes señaló que este proyecto se había conseguido por Chiledeportes, no por el Municipio. Que Chiledeportes aportaría directamente los dineros. A raíz de esa situación, se incorporó el tema en el documento, para efectos que sea aclarado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que desde que la Liga La Palmilla prácticamente abandonó el estadio, la Municipalidad de Conchalí ha solicitado por muchos años el uso del estadio. Sin embargo, Chiledeportes entregó el uso del estadio a un particular que representa a una escuela de fútbol. Por lo tanto, cabe preguntarse por qué una institución toma esa decisión. A lo mejor, la institución considera que el Municipio no es confiable frente a un particular que, además, solicitó ayuda de la Municipalidad de Conchalí. Por esa razón, el tema del Estadio La Palmilla representa una situación poco clara, puesto que se entrega la administración a un particular que, al parecer, cobra por los niños que concurren a dicho estadio.



El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no le queda claro el tema, porque en el documento se indica lo siguiente: "*se hace necesario esclarecer el financiamiento de la remodelación del Estadio la Palmilla*". Consulta quién financia esa remodelación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no hay recursos disponibles para la remodelación del Estadio La Palmilla.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta de dónde se obtendrán esos recursos, porque en el documento se solicita claramente que se esclarezca este tema.

El señor **RICARDO MONTERO**, reitera que existen varias versiones respecto del tema. En el documento se solicita que se esclarezca dicho financiamiento, porque la persona que está a cargo de la cancha ha manifestado que tiene el proyecto aprobado por Chiledeportes y que esa institución realizará la inversión. Sin embargo, en el Plan de Inversión que presentó el administrador municipal, se indican inversiones futuras de la Municipalidad de Conchalí en este recinto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que existe un proyecto incorporado en el Banco de Proyectos.

El señor **RICARDO MONTERO**, agrega que existen varias versiones. Por ejemplo, en la reunión que se mencionó anteriormente, los dirigentes de la liga señalaron no tener ninguna relación con el Municipio y tener todo finiquitado con Chiledeportes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que los fondos de Chiledeportes son regionales.

El señor **RICARDO MONTERO**, considera que se debe tener una mayor cantidad de antecedentes, para efectos de aclarar y precisar este tipo de temas.

Por otra parte, aclara que en el punto tres no se está diciendo que no se haya invertido en canchas de baby fútbol, sino que deben elaborar proyectos para lograr conseguir cosas superiores en el Gobierno Regional. Se reconoce lo que se ha hecho hasta ahora, pero se sugiere que, a futuro, se sea más ambicioso en cuanto a presentar proyectos de remodelación de estadios o creación de otras multicanchas. Actualmente, aparte de las canchas de baby fútbol no hay nada más, no hay espacios deportivos para realizar otras disciplinas deportivas interesantes, como es el fútbol.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, informa que en una de las sesiones del CESCO se trató el tema del Estadio La Palmilla, en cuya reunión se encontraba presente el Presidente de la Unidad Vecinal N° 24, señor Gallardo. En dicha reunión, explicó que en el Banco de Proyectos existían dos proyectos: diseño y ejecución, los que suman M\$ 87.000. Además, la Municipalidad de Conchalí acordó con el Director de la SECTRA consultar al Gobierno Regional si existía alguna vía de financiamiento activo para estas dos iniciativas. Asimismo, se solicitó al Jefe de Deportes que averiguara por la vía de Chiledeportes en qué situación está respecto del Estadio La Palmilla. Esos son los conductos oficiales, por lo que sugiere que se esclarezca en el Concejo Municipal que la vía con la cual trabaja el Municipio es el Gobierno Regional y Chiledeportes a nivel regional. A partir de eso, a la fecha, no cuentan con información formal respecto de alguna posibilidad de financiamiento, bajo ninguna modalidad, para el Estadio La Palmilla. Se debe ser sumamente certero en la respuesta que se da respecto de este tema, teniendo en cuenta en cómo se encuentra redactado en el documento del CESCO.

El señor **RICARDO MONTERO**, entiende que esa sería la respuesta que estaba requiriendo el CESCO que, a la fecha, no se cuenta con información formal respecto de alguna posibilidad de financiamiento por parte de Chiledeportes. Por lo tanto, no hay más discusión respecto del tema. Aclara que no se está cuestionando nada, sino que se está solicitando que se planteen las cosas, para evitar que por otros conductos lleguen distintas apreciaciones.

Por otra parte, plantea que los únicos que tienen copia del documento entregado por el CESCO son los Concejales y Alcalde, puesto que sólo se sacaron las copias necesarias. No obstante, si alguien quisiera publicitar el documento, como CESCO, no podrían hacer nada al respecto.

El señor, Alcalde **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que las actas del Concejo son públicas.

El señor **SANCHEZ**, señala que tiene una inquietud, básicamente, con el planteamiento del Concejal Aravena, en relación a la aproximación del 60%, respecto de lo cual aclara que existe una diferencia de 62% en el programa social, puesto que el año 2006 se asignaron M\$ 93.420 y el año 2007 se

proyecta una inversión de M\$ 34.730. Por lo tanto, el presupuesto se disminuye en un 62%, por lo tanto, es más de un 60%.

El señor, Alcalde **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existe una explicación, en cuanto a que el Plan AUCHÍ se hace cargo de gastos que realizaba normalmente el Municipio por la vía social. Por lo tanto, esos gastos se redujeron del presupuesto.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si el cálculo que planteó el señor Sánchez fue del presupuesto inicial o vigente.

El señor **SANCHEZ**, responde que los datos fueron calculados respecto del presupuesto vigente.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se tendría que calcular con los datos del presupuesto inicial. Explica que los datos deben sacarse del presupuesto inicial del 2006 con el inicial del 2007. Si se saca del presupuesto vigente, indudablemente, se debe comparar con el vigente al mes de diciembre del 2007.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde que los señores Alejandro Vargas, Administrador Municipal y Nelson Herrera, Director de SECPLA, expliquen los cambios que se proponen incorporar antes de la aprobación final del presupuesto 2007.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, informa que, de acuerdo al último cronograma aprobado respecto de la discusión presupuestaria, corresponde tratar el día de hoy dos temas centrales del presupuesto 2007. En primer lugar, corresponde la entrega del Plan de Desarrollo Comunal actualizado, lo cual ha sido distribuido por la señora Florencia Urzúa. Además, se envió a los correos electrónicos de los señores Concejales esta misma versión. El espíritu de la actualización es modificar aquellos aspectos cualitativos y cuantitativos relevantes para el cumplimiento del Pladeco 2007. Estos aspectos se destacan en el documento en negrilla y además, tiene incorporado un timbre de la SECPLA, para evitar confusiones, puesto que este es un tema doméstico, pero no menor. Lo que está en la carpeta no corre, sino que sólo lo que se encuentra timbrado. Consulta si el ánimo del Concejo es explicitar y revisar cada una de las modificaciones en cuanto a objetivos, metas o actividades del PLADECO o sólo entregar la información para que sea discutida en la aprobación de la próxima sesión. Hace la consulta, porque se encuentran preparados para ambas situaciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a qué hora se va a citar la próxima reunión, en la cual corresponde aprobar el presupuesto.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que tiene contemplado citar a las 10:00 horas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que esa reunión va ser sumamente larga. Además, considera que se deben reunir con el Cesco antes de esa reunión, para efectos de llegar con una propuesta consensuada. Asimismo, estima que todas las modificaciones que se proponen al Plan de Desarrollo Comunal se deben discutir en una sesión especial del Concejo Municipal, lo cual implica, al menos, un par de horas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no desmerece el trabajo del CESCO y por esa razón, se ha escuchado el planteamiento de dicho organismo. Entiende que el Concejal Porto desea tener una opinión consensuada con el CESCO. Sin embargo, a su juicio, no hay nada que consensuar, porque todas las propuestas del CESCO requieren de recursos, los cuales no se encuentran disponibles hasta tener conocimiento del desarrollo del presupuesto. Las aprehensiones del CESCO se hicieron ver en el documento que se entregó al Concejo Municipal, como asimismo, éstas fueron planteadas por el señor Ricardo Montero, todas las cuales serán consideradas y revisadas, pero actualmente no se cuenta con los recursos, a menos, que el señor Alcalde tenga la voluntad de revisar el presupuesto e instruya traspasar dineros de una cuenta a otra, pero no cree que sea así. A su juicio, se debe tener presente las inquietudes que ha planteado el CESCO, a medida que se vaya desarrollando el presupuesto, pero no está de acuerdo que se discuta ahora el tema o se condicione la aprobación del Presupuesto o Plan de Desarrollo Comunal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera que, a su juicio, se deben reunir con la directiva del CESCO, para explicarles, entre otras cosas, que el documento que entregaron no tiene validez, porque no cuenta con todas las firmas que se requiere para sesionar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que las firmas no representan ningún problema, puesto que si no hubiera habido quórum, no habría podido sesionar el CESCO.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que efectivamente no había quórum en esa sesión del CESCO. Sin embargo, les sugirió que igual sesionaran y entregaran el documento, de lo cual se hace responsable. No obstante, el CESCO se había reunido en tres oportunidades a discutir el presupuesto, por lo que le consta que existía un acuerdo respecto del tema, sólo les faltaba redactar el documento. Como Ministro de Fe, se retiró de la sesión al momento que se estaba firmando el documento y, al parecer, faltan firmas, porque en el listado de asistencia se indican más personas presentes. Además, sólo faltaba una o dos personas para lograr el quórum que se requiere para sesionar (16 integrantes). Considera que el problema es de forma, no de fondo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que se debe explicar a la directiva del CESCO que en el documento existen varias falencias respecto de los programas o respecto del Estadio La Palmilla.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que también le preocupa el tema, porque en estos momentos el documento está recorriendo la comuna. Por ejemplo, le preocupa de sobremanera que en el documento se indique lo siguiente: "*se hace necesario esclarecer el financiamiento destinado a la reparación del Estadio La Palmilla*", porque eso significa que está poco claro ese financiamiento. Por lo tanto, las personas que lean este documento van a encontrar poco claro el tema del Estadio La Palmilla. Asimismo, en el documento se indica que existe una baja sustancial en algunos programas y, en algunos casos, se habla en forma plural y después se indica que sólo es en el caso de los programas sociales. Por lo tanto, se siembra una duda respecto del 60% Por esa razón, aclaró que ese cálculo no se puede sacar con el presupuesto vigente, sino que se debe sacar con el presupuesto inicial del año 2006. Era necesario aclarar estos temas hoy día y no en una segunda reunión. Asimismo, considera que se debe dejar sumamente claro hoy día lo que pasa en el Estadio La Palmilla, puesto que de otra forma el día de mañana surgirán muchos rumores respecto de estos temas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera su sugerencia de reunirse con la Directiva del CESCO.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que existen dos posiciones concretas, una es reunirse con la directiva del CESCO para llegar a un consenso y otra, es que no hay nada que consensuar, sino que escuchar la propuesta, para efectos de estudiarla a medida que se vaya desarrollando el presupuesto 2007.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, agrega que, además, existe una propuesta del Administrador Municipal respecto del PLADEC0.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que propuso revisar las modificaciones del PLADEC0 en esta reunión o en la sesión que se realizará el 13 de diciembre, en la cual se someterá a votación el Proyecto de Presupuesto 2007.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que, en esta sesión, se entregaron las modificaciones al PLADEC0, para que los señores Concejales tengan la posibilidad de formular consultas y así llegar a la sesión fijada para el día 13 de diciembre con las observaciones correspondientes, puesto que ese día se debe aprobar o rechazar el presupuesto 2007.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si las modificaciones que se proponen al PLADEC0 implican algún cambio del Presupuesto 2007.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que, en algunos casos, tiene relación directa con la ejecución presupuestaria y en otros, se hace referencia a metas cumplidas en años anteriores, las cuales fueron actualizadas en esta nueva versión del PLADEC0.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuándo se van a explicar las modificaciones que se propone al PLADEC0.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que, de acuerdo al cronograma, en esta sesión correspondería explicar el plan de gestión y posteriormente, en otra reunión, SECPLA debe exponer las modificaciones de reducción de ingresos del Presupuesto 2007.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, solicita al Concejo que se dilucide el tema del CESCO. Explica que, en su momento, el CESCO estimaba que era un órgano vinculante para el Concejo. Sin embargo, la postura del Municipio es que el CESCO es un órgano asesor, cuyas opiniones no son vinculantes ni para el Concejo, ni para el Alcalde, sino que sólo es un órgano de consulta.

Dado lo anterior, se hizo una consulta a la Contraloría General de la República respecto del tema, en cuyo dictamen se dará una respuesta a dicha consulta. No obstante, se hicieron varias consultas, no sólo esa.

No obstante lo anterior, considera que, de cualquier forma, el Concejo Municipal debiera pronunciarse sobre el documento. Sin perjuicio, que se acepte la propuesta del Concejal Porto, puesto que representa una invitación de buena convivencia entre el Concejo Municipal y Consejo Económico y Social. Hace presente que, como Ministro de Fe del CESCO, certificó que sus integrantes se reunieron a redactar el documento.

Reitera su solicitud en cuanto a dilucidar el tema en términos prácticos de procedimientos.

El señor, Concejal **RUBEN CARVACHO**, considera que se debe dar una respuesta al CESCO, por lo que sugiere instruir a los organismos técnicos que aclaren las diferentes dudas que tienen los integrantes del Consejo Económico y Social.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que la propuesta del Concejal Carvacho es que los directores respectivos emitan un pronunciamiento respecto de los temas que se exponen en el documento del CESCO y posteriormente, se de a conocer a los miembros del CESCO.

Consulta si se efectuará una reunión en conjunto con el CESCO.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere invitar a los miembros del CESCO a la reunión del Concejo Municipal, en la cual se tratará dicho tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que están llenos de compromisos, como graduaciones, etcétera, por lo que tendría que mirar la agenda para dar una fecha concreta.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, sugiere citar a reunión el 13 de diciembre a las 09.00 horas.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no puede asistir a las 09:00 horas a sesión del Concejo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere que a las 09.00 horas presida la reunión la Concejala María José Hoffmann y posteriormente, a las 10.00 horas se incorpore a la reunión el señor Alcalde.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala, entonces, que el Concejo Municipal formulará una invitación al CESCO, para reunirse el miércoles 13 de diciembre, a las 09:00 horas, en el Salón Plenario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se encuentra acordado.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que corresponde revisar las modificaciones que se proponen al PLADECO.

Respecto a la planificación urbana, informa que se propone incorporar, como meta 2007, un proceso de consulta sobre el plan regulador. Se trata de una actividad obligatoria, pero se va a desarrollar en forma más amplia y será sumamente normada.

Respecto al alumbrado público, informa que se propone incorporar, fundamentalmente, la inversión regional que se va a ejecutar durante el año 2007. Se hace énfasis en las 1.233 luminarias que se instalarán en el transcurso del año 2007, pero además se aumenta potencia y se agregan equipos de ahorro de energía. Este programa se encuentra actualmente en fase de licitación.

Respecto a pavimentos de aceras, informa que se modificó la meta propuesta para el año 2007, puesto que, en un principio, se propuso reparar 72.000

metros cuadrados de acera. En esta nueva versión se propone reparar 25.000 metros cuadrados de aceras.

Respecto a pavimentos de calzadas, informa que se modificó la meta propuesta para el año 2007, puesto que, en un principio, se propuso reparar 8.000 metros cuadrados de calzada. Sin embargo, a la fecha, se han reparado 19.295 metros cuadrados de calzadas. Por lo tanto, en esta nueva versión del PLADECO se hace referencia a que dicha meta se encuentra cumplida.

Vale decir, se propone disminuir los metros cuadrados de pavimentación de aceras de 72.000 a 25.000 y se aumenta la pavimentación de calzadas de 8.000 a 19.295 metros cuadrados.

Respecto a las avenidas, calles y pasajes de la comuna, informa que la meta que se propone para el año 2007, es pavimentar en un 100% los pasajes, cuyos vecinos reunieron los requisitos del Programa de Pavimentos Participativos. Además, se precisa en el documento que el 2007 se construirán 11 pavimentos participativos que se encuentran identificados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que esta iniciativa no depende exclusivamente del Municipio.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que, a la fecha, se conocen cifras respecto de 11 proyectos de pavimentos participativos, los cuales se encuentran identificados en un listado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que lo correcto sería decir que el 100% de los pasajes que cumplan con los requisitos del Programa de Pavimentos Participativos, el Municipio los postulará a concurso. Ese podría ser el compromiso municipal.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que en el documento se indica: "se postulará a los pasajes al Programa de Pavimentos".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que eso no significa que los pavimentos se construyan dentro del mismo año, a lo cual no se puede comprometer el Municipio. Solicita que se mejore la redacción, en cuanto a que se indique que los proyectos que cumplan con los requisitos se postularán al Programa de Pavimentos Participativos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que en el documento se indica "meta cumplida 2007", pero no se encuentran en esa situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda, en esta oportunidad, con la Concejala Hoffmann. Hace presente que se está discutiendo el PLADECO, no el Plan Anual.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, explica que, en este caso, queda sólo un año del plan anual de actividades 2007. Por lo tanto, cualquier modificación debe incorporarse al plan anual.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que efectivamente el compromiso para el año 2007 respecto de pavimentos participativos son 11 pasajes, los cuales ya se encuentran confirmados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Municipio no se puede comprometer con una fecha determinada respecto de aquellos proyectos que se postulen, porque cumplen con los requisitos. La fecha la fija el Ministerio.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que, a lo mejor, no quedó clara la redacción. En la práctica, se quiso decir que se postulará en el año 2007 todos los proyectos que cumplan con los requisitos e informes técnicos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en ese caso, está de acuerdo, ya que existen pasajes que cumplieron los requisitos hace tres años atrás, pero a la fecha no han sido pavimentados.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, prosigue diciendo que, con respecto al tema de áreas verdes, se propone modificar la meta PLADEC0, puesto que era fundamentalmente cuantitativa.

La señora **FLORENCIA URZUA**, explica que la comuna cuenta con 16.000 nuevos árboles.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que este tema se discutió en una sesión pasada. La demanda vecinal no es que se continúen plantando más árboles, sino mantener, podar y talar los existentes. En ese contexto, se propone esta modificación. Hace presente que el CESCO también planteó este tema.

La Concejala, señora **FLORENCIA URZUA**, explica que se propone mantener el programa de poda y tala de árboles de la comuna de Conchali. Sin perjuicio, se presentarán proyectos a la CONAF, para efectos de recibir en donación algunos árboles.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, prosigue diciendo que otra de las metas que estaba indicada en el PLADEC0, pero que fue cumplida el año 2006, se refiere a la construcción de 50.000 metros cuadrados de áreas verdes. El cumplimiento de esta meta queda reflejado en el documento, puesto que hasta el año 2006 se han construido 90.000 metros cuadrados de áreas verdes.

Respecto a Vialidad Urbana, señala que la meta establecida era que todos los establecimientos de salud y educación contaran con medidas de seguridad vial. No obstante, dicha meta fue cumplida el año 2004, lo cual se propone dejar reflejado en el documento.

Respecto a Familia y Pobreza, página 7, señala que específicamente se refiere al Programa Puente.

La señora **FLORENCIA URZUA**, explica que las modificaciones que se proponen en la página 7 son de redacción, no de contenido.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, informa que en la página 30 se establecen cuatro años para implementar, a lo menos, tres mecanismos de participación. La modificación que se propone para el año 2007 potencia la participación de los vecinos en distintos programas, tales como: Fondeva, FIDOF, Previene, Proyectos Participativos en obras viales y adulto mayor. Inicialmente, se incorporaron los programas participativos de Comuna Segura, los cuales se ejecutaron hasta este año. Sin embargo, está en conocimiento que habrá modificaciones respecto a la institucionalidad a nivel nacional. Por lo tanto, se

propone omitir el Programa de Comuna Segura. No obstante, los proyectos 2006 ya fueron presentados al Gobierno Regional.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende que se va a modificar la modalidad del Programa Comuna Segura, pero ello comenzará a regir a partir del año 2008. Por lo tanto, entiende que se establecieron metas para el año 2007, para ser financiadas con el presupuesto 2006, en cuanto al Programa Comuna Segura

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, explica que se propone licitar sólo aquellos que, hoy día, preveen que se podrán ejecutar, que son FONDEVE, FIDOF y Proyectos Participativos, más otros externos. No se incorpora Comuna Segura, puesto que existe una duda respecto a si se efectuará un fondo concursable el año 2007. Lo más probable es que cambie el nombre.

En la página N° 32, la modificación que se propone se refiere a reflejar en el documento que la meta FIDOF, creación de un fondo para organizaciones funcionales, se cumplió el año 2004. Este año se ejecutó la tercera vuelta del FIDOF.

Los adultos mayores reciben beneficios especiales, puesto que está funcionando el Centro Comunitario del Adulto Mayor, el cual se trasladará al ex consultorio Eneas Gonel, como meta 2007.

En el caso de las mujeres, se propone facilitar la inserción social de las mujeres de la comuna de Conchali, para lo cual se contemplan programas de Violencia Intrafamiliar y Mujeres Jefas de Hogar, como meta 2007.

En la página 33, se incorpora una meta 2007 en el Área Seguridad Ciudadana, en la cual se indica que “el parque lumínico ha mejorado”. Solicita a la señora Urzúa que explique este tema.

La señora **FLORENCIA URZUA**, explica que sólo se propone incorporar la frase “*el parque lumínico ha mejorado*”, ya que en la parte superior del documento sólo se mencionaban las áreas verdes y no al parque lumínico.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, prosigue diciendo que en la página N° 35, se hace mención al Área Cultura, en la cual se propone modificar la meta del año 2007. Anteriormente, se proponía elaborar seis historias relativas a rescatar y fortalecer la identidad local a partir de la historia reciente y pasada. En esta oportunidad, se propone rebajar de seis a tres historias.

La señora **FLORENCIA URZUA**, explica que durante este último período ha sido sumamente difícil conseguir personas que participen en el fortalecimiento de la identidad local, a partir de la historia reciente y pasada. Por esa razón, se propone rebajar a tres historias que abarcarán al Cortijo, La Palmilla y una más.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, antes que el señor Vargas continúe con la exposición, consulta si existe la posibilidad de incorporar un ítem respecto de las metas que se encuentran en proceso; un ítem respecto de las metas cumplidas y un ítem respecto de las metas establecidas para el año 2007. El documento tal cual está presentado, hace difícil entender cuáles son las verdaderas metas para el año 2007, porque muchas de ellas se encuentran cumplidas o en proceso. Su crítica es de forma, no de fondo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que las metas cumplidas están indicadas en el informe trimestral.

La señora **FLORENCIA URZUA**, señala que efectivamente en el informe trimestral se indican los avances del PLADECOP.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, hace presente que no ha recibido el informe trimestral.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, consulta a la señora Urzúa si se puede incorporar la sugerencia de forma que plantea la Concejal Hoffmann al Plan de Desarrollo Comunal.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que se podría mencionar en el PLADECOP todas las metas cumplidas, sin mayor detalle, puesto que en abril, cuando se entregue la Cuenta Pública, se va a informar respecto de todas las cosas que lograron cumplir durante el año 2006.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, prosigue diciendo que en la página N° 37 se indica la Actividad Económica. Se propone modificar la meta 2007, en cuanto a que la OTEC Municipal capacite a vecinos de la comuna y la OMIL se relacione con empresas para llenar puestos vacantes. Asimismo, se propone incorporar un programa de Responsabilidad Social Empresarial, a propósito del comentario del Alcalde, en cuanto a buscar financiamiento para el programa de la Universidad Católica.

En la página N° 46 se indica la Atención Usuarios, donde la meta PLADECOP 2007, es incorporar medidas en la atención a los usuarios, tales como:

- Pagar los derechos municipales a través de la página web municipal
- Implementación de ficha electrónica para agilizar los trámites municipales.
- Implementación de primera etapa del Plan de Simplificación de Trámites.
- Ventanilla Única para los trámites en Departamento de Patentes y Dirección de Obras.

En la página N° 47, se propone que el personal del Departamento de Control actualice sus conocimientos para realizar auditorías, para lo cual se prevé un plan de capacitación.

Termina diciendo que enviará por correo electrónico el documento precisado, de acuerdo a la sugerencia de la Concejala Hoffmann. En este documento se indicará en forma separada las metas cumplidas de las metas vigentes para el 2007.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la Directora de Control si entregó el informe trimestral.

La Directora **ALICIA TORO**, responde que se encuentra en mora con el Concejo Municipal. Explica que ha tenido problemas para elaborar los respectivos informes, puesto que el 14 de noviembre de 2005, el señor Patricio Saavedra fue trasladado al Departamento de Finanzas, puesto que asumió la jefatura de Rentas y era la persona que tenía la capacidad de elaborar estos informes. Actualmente, el Departamento de Control sólo cuenta con un Contador Auditor, teniendo en cuenta, además, que realizan otras tareas, como son las Auditorías. El único Contador, señor Carlos Castro está encargado de revisar auditorías.

los sueldos, horas extraordinarias, etcétera. No cuenta con más personal, para llevar a cabo una mayor cantidad de funciones.

Por otra parte, cuenta con personal eficiente, pero que actualmente se encuentran con licencia por enfermedad o se encuentran en vacaciones. Por ejemplo, una de las funcionarias se encuentra desde hace varios meses con depresión y era una de las personas que estaba encargada de una importante labor.

Reitera que el señor Patricio Saavedra era un gran respaldo, tanto para el Departamento de Control, como para el Alcalde y el Comité de Hacienda, ya que es una persona que tiene un amplio conocimiento en materia contable y presupuestaria de la Municipalidad de Conchali.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que el señor Patricio Saavedra trabaja media jornada en el Departamento de Control.

La señora **ALICIA TORO**, señala que el señor Saavedra es un directivo asignado al Departamento de Control. Sin embargo, actualmente, se encuentra ejerciendo una subrogancia la Jefatura de Rentas del Departamento de Finanzas. Vale decir, es subrogante, no suplente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, además, existe una dificultad en términos que no se encuentran en línea. El señor Nelson explicará el problema, puesto que, prácticamente, todos los días deben hacer los respaldos respectivos, lo cual se subsanará a través del proyecto de informática.

La señora **ALICIA TORO**, hace presente que para el Departamento de Control es una gran pérdida que el señor Patricio Saavedra se encuentre realizando una subrogancia en el Departamento de Finanzas, porque lamentablemente no cuentan con otro contador auditor del mismo perfil. Por lo tanto, las labores se deben compartir, entre comillas, entre los pocos funcionarios que existen en su unidad, todo lo cual ha ocasionado una considerable merma al Departamento de Control. En lo personal, considera que lo anterior, además, se ha visto mitigado, producto que el año pasado se modificó la Ley de Rentas. Esa es la razón por la cual no se ha entregado oportunamente dichos informes.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que no se está cumpliendo la Ley. No entiende que esta situación no se haya planteado al Concejo Municipal durante el año, teniendo en cuenta que se encuentran en el mes de diciembre.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, hace presente que el Concejal Aravena comentó que había recibido el informe trimestral del Departamento de Control.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que también puede equivocarse.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende que el Concejal Aravena pueda equivocarse, pero considera que es una persona muy cerrada, porque ella indicó que el informe trimestral no se había entregado por el Departamento de Control.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera sumamente delicado que el informe trimestral no se haya entregado al Concejo Municipal. A lo mejor, se confundió al recibir otro documento, porque todos saben que es una persona sumamente exigente respecto de la documentación que se debe entregar al Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que, en el fondo, no se ha cumplido la meta de la gestión municipal.

La señora **ALICIA TORO**, hace presente que la Dirección de Control realiza una gran cantidad de labores, entre otras, deben pronunciarse en el ING, en las licitaciones, como asimismo, revisar todos los decretos de pago y una serie de funciones.

Por otra parte, como Directora de Control, conforma el Comité de Hacienda, lo cual le demanda mucho tiempo. PÚblicamente, ha manifestado que, en estricto rigor, no debiera formar parte del Comité de Hacienda. Sin embargo, se solicitó que formara parte de dicho comité, puesto que se requería contar con una opinión más subjetiva en materia de finanzas y presupuesto, pero eso también demanda una gran cantidad de tiempo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la señora Toro si solicitó por escrito al Alcalde, en su momento, no conformar el Comité de Hacienda.

La señora **ALICIA TORO**, responde que lo solicitó en forma verbal al Comité. Concuerda que se requiere de recursos para contratar a más personal, pero existen otras dependencias municipales que cuentan con dos o tres contadores auditores, pero el Departamento de Control sólo cuenta con uno.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que, en su momento, la Directora de Control debió hacer ver esta situación al Alcalde por escrito, puesto que cualquier ciudadano podría reclamar que los Concejales no han exigido el informe trimestral. Reitera que es una situación delicada, la cual espera sea revertida lo antes posible.

Por otra parte, solicita disculpas a la Concejala María José Hoffmann por haber manifestado tener el documento.

La señora **ALICIA TORO**, señala que el documento siempre se entrega desfasado en dos o tres meses, vale decir, se entrega a principios de marzo o los últimos días de febrero.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que las preguntas que ha hecho, también las ha realizado en la Comisión de Hacienda. Esta situación se conversó en el mes de octubre, ya que es un elemento que permite a los Concejales o al Concejo fiscalizar y revisar el movimiento interno de la Municipalidad de Conchali. Por lo tanto, es lamentable que queden veinte días para terminar el año y no se haya recibido el informe trimestral. En el fondo, la Ley no especifica que éste debe ser entregado en un mes determinado, sino que sólo indica que debe ser trimestral. Estima que se debe respetar el espíritu de la ley en cuanto a entregar cada tres meses dicho informe y, en este caso, no se ha entregado ninguno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la Directora de Control ha sido franca en explicar la situación, pero a modo de descargo comenta que hace siete años atrás no se contaba con ningún profesional en la

Dirección de Control, puesto que todos eran administrativos, quienes trabajaban históricamente en el Municipio de Conchali. En cambio, hoy, la Dirección de Control cuenta con profesionales y equipamiento, ya que se remodelaron sus oficinas, etcétera. Este comentario no debe tomarse como justificación, pero le consta que la Dirección de Control, aun así, es insuficiente.

Además, de acuerdo a un análisis, tanto la SECPLA, como la Dirección de Obras, Dirección Jurídica y otras, presentan una insuficiencia en recursos humanos. Asimismo, el señor Montero consulta en el documento qué pasa con el tema ambiental, pues bien, derechamente se necesita una persona experta que se encargue del tema ambiental. Si se habla de otras materias, se constatará que se requiere de profesionales especializados que no existen en este Municipio.

¿Cómo se soluciona? Este problema se soluciona con la experticia formada en la práctica de administrativos, técnicos u otros profesionales, que son de otras disciplinas. La experiencia otorga la posibilidad a los administrativos y técnicos que puedan aportar en materias distintas en el tiempo. Esa es una realidad del Municipio de Conchali, al igual como de otras municipalidades del país. Ha conversado con otros Alcaldes que no cuentan con ningún arquitecto en su Municipio, sólo tienen una asistente social, porque el resto son todos administrativos, ni tampoco cuentan con un abogado tiempo completo, sino que tienen un abogado que concurre dos o tres días a la semana. Incluso, existen Municipios que cuentan sólo un día al mes con un juez. Se está colocando en un extremo. Sin embargo, además, se insiste en dotar a los Municipios con más tareas, pero no se acompaña con la posibilidad de formalizarlas en una planta. A su juicio, los Municipios deberían avanzar en la reformulación de las plantas reales, para cumplir con los requerimientos que, actualmente, se necesitan. Por lo tanto, la Directora de Control ha manifestado que debería trabajar toda la noche o todo el fin de semana, para cumplir con todas las labores que se exigen a la Dirección de Control, lo que va contra de la natura, teniendo en cuenta, además, la cantidad de licencias médicas que existen en el sector público. Derechamente, no se podría enfermar ni el Alcalde, ni los Concejales, porque no tienen quien los reemplace.

Por otra parte, entiende el planteamiento del Concejal Aravena, en cuanto a que se ven enfrentados a resolver dificultades importantes, pero se debe tomar en cuenta, por ejemplo, la cantidad de horas que se destinan a las calificaciones, días enteros, en lo cual participan las mismas personas del Comité de Hacienda, del Comité Técnico, etcétera. Vale decir, los mismos funcionarios se repiten en las tareas que posteriormente van al CESCO, al Concejo Municipal, a la SUBDERE, a la Intendencia, etcétera.

A continuación, da la palabra al señor Nelson Herrera.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que, a modo de ejemplo, desea clarificar la falta de personal que existe en la Municipalidad de Conchali. Por ejemplo, si tuviera que pasar por la comuna de Conchali un camión con productos explosivos, ácidos o productos que contemplaran una alta peligrosidad ambiental, se consulta la opinión al Municipio. Sin embargo, en este Municipio, no existe un Ingeniero Ambiental para dar una respuesta adecuada a esa peligrosidad. Por lo tanto, se debe solicitar al Ministerio correspondiente si da o no el visto bueno para dicha situación. En algunas ocasiones, la SECPLA ha recurrido al Asesor Urbanista para que realice ciertos estudios y conteste los requerimientos que se efectúan a través de un Ministerio, pero lo

óptimo sería contar con un Ingeniero Ambiental en la Municipalidad de Conchalí.

Por otra parte, la Municipalidad de Conchalí tiene un presupuesto, cuya ejecución mensual se sube en la Intranet, que es de conocimiento público, lo cual significa que cualquier persona puede conocer el estado del gasto e ingreso mensual del Municipio. Este trabajo se realiza todos los meses. Por ejemplo, actualmente, se encuentra inserta en Intranet la ejecución presupuestaria al mes de octubre y además, se encuentra con el mayor nivel de detalles, incluso, a nivel de sub asignación.

Dado lo anterior, le sugiere a la Concejala Hoffmann que revise la información en Intranet, porque allí está inserto un detalle especial de todas las cuentas, en particular o en su conjunto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que la ley establece que el informe trimestral se debe entregar esa información al Concejo Municipal.

El señor **NELSON HERRERA**, agrega que sólo está señalando que en Intranet se encuentran insertos todos los gastos e ingresos, en caso que algún Concejal desee hacer un seguimiento respecto de alguna cuenta en particular o del conjunto del presupuesto.

Prosigue diciendo que su intervención dice relación a que, inicialmente, se consideró en el presupuesto del 2007 la cuenta denominada Ingresos por Derechos de Propagandas. Sin embargo, se analizó con mayor detalle la ley y se examinó el impacto que ha tenido dicha norma en otras comunas, concluyendo que no se podrá recaudar los recursos que tradicionalmente se han ingresado por concepto de derecho de propaganda.

En la fecha en que se elaboró el Proyecto de Presupuesto 2007, se estimaba recaudar por este concepto M\$ 160.000. Sin embargo, está claro que estos recursos no ingresarán al presupuesto, por lo que responsablemente se propone realizar la reducción correspondiente al presupuesto 2007.

Reitera que en la cuenta 01.05 Derechos Municipales - Derechos de Propaganda, se propone rebajar en M\$ 160.000. El efecto neto de dicha disminución está indicado en la parte superior del documento, en Ingresos de Operación. Vale decir, se debe efectuar la siguiente operación: M\$ 3.830.905 – M\$ 160.000 = M\$ 3.670.905. Este cálculo se refleja en el presupuesto total.

Dado lo anterior, los ingresos totales fueron reducidos de M\$ 7.738.679 a M\$ 1.578.679, puesto que se tuvo que restar los M\$ 160.000 por concepto de Derechos de Propaganda.

A continuación se va a referir a la cuenta Fluctuación Deudores de Derechos de Aseo. Explica que los derechos de aseo corresponden al costo total del servicio de aseo dividido por el número de predios de la comuna. Considerando ese dato, la cuenta de Derecho de Aseo se proyecta aumentar de M\$ 450.000 a M\$ 655.000. Vale decir, se contempla un incremento de M\$ 205.000 en esta cuenta. No obstante, al igual como en el resto de las cuentas de derechos, se debe considerar la fluctuación deudores. Ese impacto se anula, porque se estima que sube en la misma cantidad la cantidad de vecinos que no pagarán los derechos de aseo. Por lo tanto, el movimiento neto o ingreso real a

percibir, se mantiene constante en M\$ 15.000. Por lo tanto, se propone anular dicha cuenta.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si efectivamente la cuenta Fluctuación Deudores por concepto de Derechos de Aseo va a aumentar en alrededor de un 90% el año 2007, ya que entendió que dicha cuenta se proyectaba aumentar de M\$ 294.000 a M\$ 499.000.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que ese es el cálculo que se obtiene al actualizar los valores de los derechos de aseo domiciliario.

Explica que en la cuenta Fluctuación Deudores por concepto de Patentes Municipales (comerciales e industriales) y Permisos de Circulación, es sumamente baja, porque un gran porcentaje de personas cancelan ese derecho, ya que de otra forma les podría significar el término de la patente. Sin embargo, el problema se encuentra en los derechos de aseo domiciliarios, cuya cuenta debe reflejar obligatoriamente el total del costo que significa para el Municipio el servicio de aseo, pero en términos reales no es posible de cobrar en su totalidad. Por lo tanto, se deben tomar los antecedentes de años anteriores que, en este caso, fueron alrededor de M\$ 15.000.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta por qué razón la cuenta de los permisos de circulación se encuentra en negativo. Cuáles son los ingresos presupuestados por concepto de permiso de circulación.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que M\$ 731.000 se proyecta recaudar por concepto de permiso de circulación. La cuenta de fluctuación deudores de permisos de circulación es muy baja.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, antes de pasar a la cuenta de egresos, desea lamentar que no se haya acogido ninguna de las propuestas que se hicieron en la Comisión de Hacienda hace dos meses atrás, que eran con relación a permisos de circulación, al fondo común municipal, el saldo inicial de caja y otros ítems que no recuerda en este momento. Sin embargo, piensa que de igual forma se tendrá que modificar el presupuesto en el mes de enero, porque claramente no se percibirán los ingresos proyectados, al menos en esas cuentas.

El señor **NELSON HERRERA**, prosigue diciendo que las modificaciones que se proponen en la cuenta de gastos están contempladas en el Subtítulo 25 Transferencias Corrientes.

En primer lugar, en el ítem 010 Programas Sociales está inserto el gasto de los juguetes de navidad, en la cual, de acuerdo a las conversaciones que se sostuvieron con el Concejo Municipal, se propone un incremento para costear el Programa Juguetes de Navidad por M\$ 20.000. Por lo tanto, la cuenta se encuentra con positivo de M\$ 20.000.000.

Si a la disminución de ingresos por M\$ 160.000 (Derechos de Propaganda), se suman los M\$ 20.000 que se propone para aumentar el Programa Juguetes de Navidad, da como resultado una disminución de M\$ 180.000. No obstante, se solicitó al Secretario General de la Corporación de Educación y Salud reflejar este menor gasto a la Corporación. No obstante, dichas cuentas se ajustarán durante el ejercicio del año 2007, apenas existan recursos disponibles, producto de las campañas que están contempladas para recaudar mayores ingresos.

Dado lo anterior, se propone disminuir de la cuenta de CORESAM M\$ 180.000. Sin embargo, el impacto neto del presupuesto es nuevamente - M\$ 160.000, lo cual se indica en la última hoja.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si este mayor gasto en juguetes de navidad no se proyectó al elaborar el presupuesto del año 2006, teniendo en cuenta que dicha fiesta se realiza todos los años.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que no. En general, se cancela una diferencia con el presupuesto del año siguiente. Recuerda que se buscaron distintas alternativas, entre otras, realizar algunas fiestas barriales, pero en octubre se decidió realizar la compra de los juguetes, los cuales ya se están entregando. En esa oportunidad, se informó al Concejo que se produciría este efecto de modificación al presupuesto.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que los M\$ 20.000 son para costear los juguetes de navidad del año 2006. Consulta que más se podría rebajar para apalear el tema de los M\$ 160.000.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que los M\$ 160.000 (disminución de ingresos Derechos de Propaganda) y los M\$ 20.000 (aumento de gasto Programa Juguetes de Navidad), se proponen rebajar de la cuenta de CORESAM, puesto que es la cuenta más grande. Por lo tanto, se propone rebajar M\$ 180.000 del presupuesto de CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, dado que la exposición del señor Herrera no requiere de aprobación en esta sesión. Por lo tanto, se deja planteado para la aprobación final del presupuesto 2007.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se desea referir en esta sesión al Saldo Final de Caja. No le parece que quede en cero.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que se deje para la discusión de la próxima semana.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se deje constancia en Acta el Saldo Inicial de Caja y Saldo Final de Caja.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la señora Directora de Control ha convenido con él que el día 20 de diciembre hará entrega de los documentos pendientes, para el conocimiento del Concejo.

SEGUNDO TEMA

ENAJENACION TERRENO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHALI

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se solicita ratificar un acuerdo sostenido con el Directorio de la Corporación Municipal en dos gestiones distintas del Municipio de Conchalí, referida a la autorización para la enajenación de un terreno ubicado en la comuna de Huechuraba que es de propiedad de la Corporación Municipal de Conchalí. Se trata de un terreno particular, no es un terreno del área educacional o del área de salud, sino que es un terreno de CORESAM, privado, con escritura.

El Municipio de Huechuraba solicita encarecidamente comprar dicho terreno, para la realización de un proyecto referido a la Plaza Cívica de Huechuraba. Ese terreno fue tasado por el banco y se ofrece pagar el precio comercial, que asciende a alrededor de M\$ 58.000.

Solicita al Concejo Municipal que ratisique dicho acuerdo. Esos son fondos que percibirá la Corporación Municipal, de los cuales alrededor de M\$ 8.000 serán destinados al proyecto de la Big Ban de Conchali. Consulta si existe acuerdo por unanimidad, por que se encuentra en la fase final correspondiente a la firma de la escritura. El Concejo de Huechuraba acordó la compra, como también el Directorio de la Corporación acordó la venta. Reitera que solicita la ratificación del Concejo en esta materia.

Informa que el Plan Regulador de Huechuraba definió el terreno como área verde. Por lo tanto, los únicos que podrían comprar dicho terreno es la Municipalidad de Huechuraba y además, ofrecen pagar el precio comercial. No se pagaría el precio del avalúo fiscal, ni de expropiación.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si el metro cuadrado cuesta 5 unidades de fomento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no recuerda exactamente cuánto cuesta el metro cuadrado. No obstante, la Municipalidad de Huechuraba no hizo ningún intento por rebajar el valor, ya que se encuentra de acuerdo en cancelar el monto en que se tasó la propiedad. Entiende que existe acuerdo por unanimidad.

La Concejala señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita que se informe al Concejo Municipal en qué se invertirán esos \$ 50.000.000 por parte de la Corporación Municipal, una vez que esté decidido.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se van a gastar en gastos operacionales de la Corporación, teniendo en cuenta que este año se les ha rebajado en dos oportunidades el aporte. En el fondo, estos recursos se utilizarán en gastos de sueldos del personal de salud y educación.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta qué hubiera pasado si no se vende dicho terreno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que cuando se rebajó del presupuesto de la Corporación M\$ 100.000, se manifestó que existía la disposición de vender dicho terreno, para resarcir esa rebaja.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que si se recaudan recursos inesperados producto de la venta de un terreno, lo lógico sería que esos dineros se reinvertieran en la comuna. A su juicio, se están desprendiendo de un bien, cuyos dineros se van a utilizar en tapar hoyos de CORESAM. Estima que esos dineros e deberían invertir en educación o salud, directamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que podría demostrar con creces que un porcentaje de esos recursos serán invertidos, por ejemplo, en el Proyecto PENTA UC. Cree que la inversión más clara y precisa dice relación al esfuerzo que se ha hecho en la informatización de los proyectos de matemáticas, química, física, perfeccionamiento etcétera.

Q

Además, al comienzo de la exposición manifestó que un porcentaje de los dineros serían destinados a la Big Ban (infraestructura de la orquesta) y otra parte serían destinados a los gastos inherentes de la Corporación, los cuales no financia el Ministerio, quien normalmente financia un 80% de los sueldos y la Municipalidad se hace cargo del discrecional, más todo lo que es inversión y equipamiento.

Por unanimidad, se aprueba ratificar la autorización de enajenar terreno ubicado en la comuna de Huechuraba, de propiedad de la Corporación Municipal de Conchali, a la Municipalidad de Huechuraba. El precio de venta será de acuerdo a la tasación realizada por el Banco.

TERCER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el punto Cuenta, es del siguiente tenor:

1. Entrega de tramitación de Cuenta de la sesión del dia 29 de Noviembre.
2. Entrega la semana municipal 29 de la Asociación Chilena de Municipios.
3. Memorándum 322 de la Dirección de Tránsito, informa sobre servicios de transporte público para acceder al nuevo consultorio Alberto Bachelet, en respuesta a carta leída en Cuenta de la sesión anterior.
4. Informe de adjudicación de las siguientes propuestas.
 - a) Construcción Memorial Gladys Marín. Declarado desierto, dado que no hubo oferentes.
 - b) Reposición Plaza Cívica Comuna de Conchali.
 - c) Reposición alumbrado público comuna de Conchali.
 - d) Adquisición de juguetes de Navidad.
5. Informe de entrega de participación de los Concejales señores Porto, Aravena, Fuentes, Guajardo y Carvacho, en el Seminario de Estrategias de Innovación de Desarrollo y Sustentabilidad de Planes de Turismo Local, que se realizó en Isla de Pascua los días 1 y 3 de Noviembre del 2006.
6. El Obispo de la Iglesia Pentecostal El Llamado de Cristo, solicita se le otorgue un terreno para construir una Iglesia.
7. La Corporación La Esperanza solicita subvención para el año 2007, para prestar ayuda a jóvenes que sufren el flagelo de la droga.
8. La Directiva de la Junta de Vecinos Villa Paula Jaraquemada de la Unidad Vecinal 39, informa que no alcanzó a rendir cuentas de gastos del proyecto FONDEVE.
9. La Directiva de la Asociación de Ferias solicita una reunión para conversar sobre peticiones formuladas en la Comisión Ferias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto de la letra b) del punto 4 de la Cuenta, precisa que la reposición de la Plaza Cívica consiste en un mejoramiento del proyecto final, el cual no alcanzó a ser financiado en la I

Etapa. Concretamente, se trata de la corrida de postes de alta tensión y del diseño que elaboró la Universidad Católica para la pila de agua.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si se contempla la instalación de bancas en la Plaza Cívica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que si.

Respecto de la letra c) del punto 4 de la Cuenta, informa que la Región Metropolitana sugirió volver a licitar la reposición del alumbrado público, por lo que se encuentra en proceso de evaluación final para la segunda etapa. Entiende que hoy se envió al Gobierno Regional.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si se informará al Concejo Municipal en qué lugares de la comuna de Conchalí, se contempla reponer el alumbrado público.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que en la Secpla existe un plano, en que se indican los lugares en los cuales se propone instalar nueva iluminación. No obstante, en esta oportunidad, no se alcanzará a reponer completamente.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que la SECPLA envíe a los Concejales un listado con los lugares en los cuales se propone reponer el alumbrado público, para efectos de poder informar a la comunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que solicitará al técnico que asista al Concejo a informar sobre este nuevo proyecto.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que encuentra una buena idea que los Concejales sean interlocutores ante la comunidad.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que solicitará a la SECPLA que comunique al Concejo Municipal sobre el proyecto de alumbrado público.

RQ

Respecto de la letra d) del punto 4 de la Cuenta, señala que ya se informó al Concejo Municipal que la adquisición de juguetes de Navidad se adjudicó a diferentes empresas, que son las mismas que han provisto al Municipio por varios años. Las empresas son las siguientes:

- Importadora y Distribuidora CUPREM por M\$ 3.560
- Juguetes Meller por M\$ 10.483.
- Comercial Lama por M\$ 332.
- Comercializadora Chile Juguete por M\$ 1.738
- Roro Plast por M\$ 3.884

Lo anterior da como resultado alrededor de M\$ 20.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita una copia del punto 6 de la Cuenta (carta del Obispo de la Iglesia Pentecostal El Llamado de Cristo).

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, respecto del punto 8 de la Cuenta, señala que conversó con representantes de la Junta de Vecinos Villa Paula Jaraquemada de la Unidad Vecinal 39, quienes le informaron que rindieron con una factura fechada el 04 de diciembre. Cree que es una solicitud de fácil despacho.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que la carta enviada por la Unidad Vecinal 39 es del siguiente tenor:

"La Unidad Vecinal N° 39, Villa Paula Jaraquemada, se dirige a usted para explicar que por motivos muy delicados de salud de una de nuestras integrantes nos atrasamos con las compras del proyecto FONDEVE, por lo cual no pudimos tener todas las facturas con las fechas estipuladas para la rendición de este proyecto. Esperando su comprensión, se despide, Mireya Venegas - Presidenta.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta que compró la Unidad Vecinal N° 39 con la subvención FONDEVE.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que no se indica en la carta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere revisar el tema y que se vuelva a incorporar a la Tabla de la próxima sesión.

Respecto al punto 9 de la Cuenta, informa que la Directiva de la Asociación de Ferias solicita una reunión para conversar sobre peticiones formuladas en la Comisión Ferias. Se trata de una agrupación que se transformó en Confederación, cuyo padrino es el Concejal Rubén Carvacho. Los representantes de la Confederación solicitan esta reunión aduciendo, supuestamente, que no se han cumplido algunos aspectos. Sugiere que la Comisión se encargue de responder dicha materia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se envíe copia del punto 3 de la Cuenta (Memorándum 322 de la Dirección de Tránsito) al CESCO, ya que este tema se discutió en una de sus reuniones.

CUARTO TEMA **SOLICITUD DE ASOCIACION GREMIAL DE FUNCIONARIOS DE CONCHALI**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el gremio municipal solicitó que el Concejo considerara la petición que explicará a continuación. Las autoridades de la SUBDERE y la Asociación Chilena de Municipios adoptaron un acuerdo que establece, entre otras cosas, el otorgamiento de un bono de término de conflicto, que asciende entre \$ 45.000 y \$ 50.000.

El acuerdo establece que el Alcalde y el Concejo Municipal de cada Municipio podrán llegar a un acuerdo con el gremio, en términos de otorgar un incremento que podría ser hasta el 100% del bono acordado en dicho acuerdo.

El gremio de Conchali solicita que Concejo Municipal se haga cargo de esa materia. No obstante, hace presente que el proyecto de ley no ha sido aprobado, sino que se encuentra en trámite. Consulta si los Concejales desean realizar algunas preguntas a los dirigentes sobre esta materia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, tiene entendido que hoy día será promulgada dicha ley, por lo que sugiere esperar, para efectos de otorgar el bono de acuerdo al marco que se establezca en la ley.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta quién se hará cargo presupuestariamente de dicho bono, la SUBDERE o la Municipalidad de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la SUBDERE se hace cargo de la mitad del 50% El acuerdo establece que los Municipios recibirían un poco más de la mitad del aporte. La diferencia debe ser financiada por el Municipio, no hay aporte ni del Banco Mundial, ni de nadie.

Los dirigentes se encuentran presentes por si algún Concejal desea hacer alguna consulta.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, entiende que existe la voluntad de otorgar el monto máximo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que existe la voluntad, pero no se ha adoptado ningún acuerdo al respecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que todos están de acuerdo en conversar el tema una vez que se promulgue la ley.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, señala que los funcionarios municipales están esperanzados que la respuesta del Concejo Municipal sea positiva, por lo que todos estarán atentos respecto de la aprobación de la ley y de la decisión que tome el Concejo.

QUINTO TEMA **VARIOS**

a) **ENTREGA DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE 2006**

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la señora Fuentealba está entregando a los señores Concejales la programación de actividades del mes de diciembre. La actividad programada para el día 27, se refiere al Aniversario de la Comuna de Conchali.

b) **INFORME DE GESTION**

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que desea plantear tres puntos, uno de ellos lo conversó con el Administrador Municipal, señor Alejandro Vargas, al inicio de la sesión, relativo al Informe de Gestión. Lamenta, más allá de los problemas que han sido explicados por la Directora de Control, que no se haya elaborado dicho instrumento, puesto que representa un documento sumamente importante para los Concejales. Aquellos que participan de la Comisión de Hacienda estaban en conocimiento de dicha situación, la cual lamenta mucho. Quiere hacer un llamado de atención, ya que esta situación revela un sentimiento que ha sentido desde que pertenece al Concejo Municipal, en cuanto a lo difícil que es pedir información, principalmente, sobre el tema presupuestario. En general, la información no viene acompañada con las respectivas modificaciones presupuestarias y el informe de gestión es parte de ese espíritu.



c) **FERIA DE NAVIDAD**

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, hace presente que la semana pasada se aprobó implementar una Feria Navideña, lo cual rechazó por considerar que el monto excedía. Deja constancia en Acta que esa fue la razón de su rechazo, pero asimismo, propone formalmente que se estudie, al menos, la posibilidad de alargar el plazo, ya que es difícil rebajar el precio, dado que se trata de ítems bastante estrictos. Considera que se podría prorratear la posibilidad de extender la Feria de Navidad, al menos, en diez días, vale decir, desde el 14 al 24 de diciembre, lo que considera una fecha razonable.

d) **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO FORMAL RESPECTO A TEMAS RELACIONADOS CON CHILEDEPORTES Y OTROS**

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita al señor Alcalde un pronunciamiento oficial respecto de los hechos ocurridos en la prensa el último mes, sobre el tema de Chiledeportes. Concretamente, respecto de la asignación que se dice que recibió el Alcalde. En una sesión pasada lo consultó en el Concejo, lo cual fue negado por el Alcalde. Sin embargo, le gustaría tener un pronunciamiento oficial, porque resulta que hay dos personas presas, aunque no por este caso.

Asimismo, solicita un pronunciamiento respecto de la concesión que involucra a la Concejala de Renca. Este hecho también se conversó entre pasillos, pero considera que se trata de un Concejo serio, por lo que desea un pronunciamiento oficial respecto de estos temas. Aclara que no está haciendo ninguna acusación, pero desea saber cuál es la posición personal e Institucional.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, propone suspender la sesión cinco minutos. No obstante, el resto de los temas varios se discután en la sesión que se realizará a continuación.

Se cierra la sesión siendo las 13:30 horas.



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2006

ACUERDO N° 138/2006

Por unanimidad, se aprueba ratificar la autorización de enajenar terreno ubicado en la comuna de Huechuraba, de propiedad de la Corporación Municipal de Conchali, a la Municipalidad de Huechuraba. El precio de venta será de acuerdo a la tasación realizada por el Banco.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal